Universidad Nacional del Este
RECTORADO
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

Informe del Comité de Evaluación del Rectorado - UNE

Referencia: Llamado Licitación Menor Cuantía Nacional Nº08/2026 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS GRÁFICOS" con I.D. Nº480872

En Ciudad del Este, a los 15 días del mes de octubre del año 2026, siendo las 08:30 hs., se reúne la Comisión de Evaluación de Ofertas, en cumplimiento del Art. 54° de la Ley 7021/2022, procede a elevar el informe de evaluación, resultado del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Licitación, Menor Cuantía Nacional Nº08/2026 **"Adquisición de Productos Gráficos" ID Nº480872.**

Se procede a realizar la evaluación conforme al Art. 75° ***Procedimiento de Evaluación*** del ***Decreto Reglamentario Nº2264/24***, que se resume a continuación:

B. Evaluación basada únicamente en precio

I. ***Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:***

1.Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.

2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.

3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.

4. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

1 – Acta de Apertura de Ofertas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura Electrónica de Ofertas de fecha 14/09/2026 a las 08:30, se ha procedido a la apertura de la siguiente oferta:

OFERENTES	RUC Nº	Precio Total (IVA Incluido)	Dirección de Correo Electrónico:
VISUAL ARTES GRAFICAS SRL	80105708-6	Gs. 145.210.000	jcarloszacarias@gmail.com
ING. ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS	2888010-2	Gs. 206.185.000	corporativogce@gmail.com
INTELFLY S.A.	80055617-8	Gs. 188.110.000	intelflysa@gmail.com

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Comité de Evaluación
Rectorado
CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

2 – Verificación del cumplimiento de los Documentos Sustanciales:

Se ha procedido a la verificación de las ofertas respecto al cumplimiento de los documentos de carácter sustancial de conformidad al Art. 75° inciso B) punto 2, el Art. 59° del Decreto N° 2264/2024 y demás disposiciones legales que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documentos Sustanciales	**VISUAL ARTES GRAFICAS S.R.L**	**ING. ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS**	**INTELFLY S.A.**
Formulario de Oferta (*) (*El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente).*	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	Cumple – Registro Notarial N° 110	Cumple – Registro Notarial N° 853	Cumple – Registro Notarial N° 858
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Cumple - Se registra en la Constancia del Perfil del Proveedor N° 189605 0	Cumple - Se registra en la Constancia del Perfil del Proveedor N° 189623 5	Cumple - Se registra en la Constancia del Perfil del Proveedor N° 189634 0
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	Cumple - Se registra en la Constancia del Perfil del Proveedor N° 189605 0	Cumple - Se registra en la Constancia del Perfil del Proveedor N° 189623 5	Cumple - Se registra en la Constancia del Perfil del Proveedor N° 189634 0
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	Cumple - Se registra en la Constancia del Perfil del Proveedor N° 189605 0	Cumple - Se registra en la Constancia del Perfil del Proveedor N° 189623 5	Cumple - Se registra en la Constancia del Perfil del Proveedor N° 189634 0
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Cumple - Se registra en la Constancia del Perfil del Proveedor N° 189605 0	Cumple - Se registra en la Constancia del Perfil del Proveedor N° 189623 5	Cumple - Se registra en la Constancia del Perfil del Proveedor N° 189634 0

Como se puede observar en el cuadro que antecede, las empresas **VISUAL ARTES GRAFICAS S.R.L , ING. ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS , INTELFLY S.A.** cumplen con todos los documentos de carácter sustancial, por tanto, se prosigue con la evaluación.

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

3 – ANÁLISIS DE MUESTRAS

- Entrega de Muestras: Campus Universitario - Rectorado UNE
- ítems: Total de ítems.
- Plazo de presentación de las muestras: Hasta 24 horas hábiles posteriores a la hora del acto de apertura.
- Condiciones de presentación: El oferente deberá presentar las muestras de cada ítem ofertado. Las mismas deberán estar acompañadas de una nota firmada por el responsable de la firma. Cada muestra deberá llevar un rótulo que indique el número de ítem correspondiente, conforme a la planilla de precios, las empresas que no presenten las mismas o no cumplan con las condiciones solicitadas quedarán imposibilitados en el proceso de adjudicación. Las muestras no adjudicadas podrán ser retiradas una vez que culmine el proceso de adjudicación.
-Cantidad de muestras solicitadas por ítem: 1 (uno).
- Criterios de evaluación a ser considerados, indicando las inspecciones y pruebas a aplicar: Deberán cumplir con todas las especificaciones técnicas indicadas.
- Procedimiento de devolución: Una vez notificada la adjudicación las muestras estarán disponibles en las Ofic. de la UOC para su retiro.:

Ítems	*Descripción*	*VISUAL ARTES GRAFICAS S.R.L*	*ING. ROBERTO ROODRIGUEZ ARIAS*	*INTELFLY S.A*
1	Recibo Serie "**B**" **Politécnica** en Formulario Continuo 4 Vías 14x21,5 cm. en papel químico	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Recibo Serie "**K**" **Economía - Matriz** en Formulario Continuo 4 Vías 14x21,5 cm. en papel químico	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Recibo Serie "**L**" **Filosofía** en Formulario Continuo 4 Vías 14x21,5 cm. en papel químico	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Recibo Serie "**M**" **Rectorado** en Formulario Continuo 4 Vías 14x21,5 cm. en papel químico	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Recibo Serie "**O**" **Derecho-Matriz** en Formulario Continuo 4 Vías 14x21,5 cm. en papel químico	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	Recibo Serie "**Ñ**" **Agronomía** en Formulario Continuo 4 Vías 14x21,5 cm. en papel químico	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	Recibo Serie "**Q**" **Ciencias de la Salud** en Formulario Continuo 4 Vías 14x21,5 cm en papel químico	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	Block Orden de Trabajo/Vehículos (3 Vías) enumeradas (2x50) medidas 21,5x20 cm papel químico.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9	Sobres con membrete y logo de la Institución. Tamaño. 40x30cm. En papel obra primera (Manila)	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
10	Sobres con membrete y logo de la Institución tamaño 30x25cm	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
11	Sobres con membrete y logo de la UNE. Tamaño 31x41 cm, en papel obra primera (Manila).	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
12	Sobres con membrete y logo de la UNE . Tamaño 26x36 cm, en papel obra primera (Manila).	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
13	Sobres con membrete y logo de la UNE. Tamaño 24x34 cm, en papel obra primera (Manila).	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
14	Sobres con membrete y logo de la UNE. Tamaño 10x20 cm. Full COLOR, en papel obra primera (Manila).	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
15	Cartapacio de plástico (porta titulo tipo carpeta) con grabado de logo grande de la Institucionl tamaño 26x22cm	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
16	Papel para certificado, cartulina en hilo, tamaño A4, con diseño conforme solicitud de la convocante	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
17	Papel para Certificado de Conclusión, tamaño 20,5 x 25 cm, impreso en papel de seguridad 180 gramos con microlíneas de seguridad, con diseño numismático como fondo, orla en los 4 bordes con microlíneas en hot stamping oro, y orla inferior con microlíneas.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
18	Papel para Titulo, con sello de seguridad a UV, impresión del marco-borde, según formato de la Institución tamaño 33x22cm	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
19	Papel para Certificado de Estudios, con sello de seguridad a UV, según formato de la Institución tamaño 33x22cm, impreso el logo de la Institución.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
20	Hoja de seguridad, **Tamaño Oficio**, impresas en papel de seguridad con fibrillas en varios colores, con diseño numismático como fondo, orla en el borde superior, con microlíneas en hot stamping oro y orla inferior con microlíneas impresas en dorado. Palabra UNE con holograma de seguridad conteniendo microletras destacables ante la exposición a la luz, con cambio de color de acuerdo al ángulo del rayo de luz.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE Comité de Evaluación Rectorado CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

4 – ANÁLISIS DE LA PLANILLA DE OFERTAS:

4.1 Tabla comparativa de precios de la oferta ajustada por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el Art. 75° inciso B, Punto 2 del Decreto Nº 2264/2024, se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentada por las firmas **VISUAL ARTES GRAFICAS S.R.L , ING. ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS , INTELFLY S.A.**, según se puede observar en el Cuadro Comparativo de Ofertas, no ha presentado errores aritméticos que deban ser consultados, verificados o subsanados.

Ítems	Descripción						VISUAL ARTES GRAFICAS S.R.L		INTELFLY S.A		ING. ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS	
		Cant.	Unid. Med.	Precio Promedio	15%	25%	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total
1	Recibo Serie "B" **Politécnica** en Formulario Continuo 4 Vías 14x21,5 cm. en papel químico	5.000	Unid.	880	1.012	660	550	2.750.000	950	4.750.000	950	4.750.000
2	Recibo Serie "K" **Economía - Matriz** en Formulario Continuo 4 Vías 14x21,5 cm. en papel químico	5.000	Unid.	863	993	648	550	2.750.000	950	4.750.000	950	4.750.000
3	Recibo Serie "L" **Filosofía** en Formulario Continuo 4 Vías 14x21,5 cm. en papel químico	5.000	Unid.	880	1.012	660	550	2.750.000	950	4.750.000	950	4.750.000
4	Recibo Serie "M" **Rectorado** en Formulario Continuo 4 Vías 14x21,5 cm. en papel químico	5.000	Unid.	872	1.002	654	550	2.750.000	950	4.750.000	950	4.750.000
5	Recibo Serie "O" **Derecho-Matriz** en Formulario Continuo 4 Vías 14x21,5 cm. en papel químico	5.000	Unid.	872	1.002	654	550	2.750.000	950	4.750.000	950	4.750.000
6	Recibo Serie "Ñ" **Agronomía** en Formulario Continuo 4 Vías 14x21,5 cm. en papel químico	5.000	Unid.	880	1.012	660	550	2.750.000	950	4.750.000	950	4.750.000
7	Recibo Serie "Q" **Ciencias de la Salud** en Formulario Continuo 4 Vías 14x21,5 cm en papel químico	5.000	Unid.	872	1.002	654	550	2.750.000	950	4.750.000	950	4.750.000
8	Block Orden de Trabajo/Vehículos (3 Vías) enumeradas (2x50) medidas 21,5x20 cm papel químico.	100	Unid.	18.500	21.275	13.875	13.900	1.390.000	22.400	2.240.000	20.000	2.000.000
9	Sobres con membrete y logo de la Institución. Tamaño. 40x30cm. En papel obra primera (Manila)	100	Unid.	2.400	2.760	1.800	1.800	180.000	2.000	200.000	2.750	275.000
10	Sobres con membrete y logo de la Institución tamaño 30x25cm	100	Unid.	2.300	2.645	1.725	1.725	172.500	2.000	200.000	2.500	250.000
11	Sobres con membrete y logo de la UNE. Tamaño 31x41 cm, en papel obra primera (Manila).	100	Unid.	2.333	2.683	1.750	1.750	175.000	2.000	200.000	2.500	250.000
12	Sobres con membrete y logo de la UNE . Tamaño 26x36 cm, en papel obra primera (Manila).	100	Unid.	2.400	2.760	1.800	1.800	180.000	2.000	200.000	2.500	250.000
13	Sobres con membrete y logo de la UNE. Tamaño 24x34 cm, en papel obra primera (Manila).	100	Unid.	2.733	3.143	2.050	2.050	205.000	2.000	200.000	3.000	300.000
14	Sobres con membrete y logo de la UNE. Tamaño 10x20 cm. Full COLOR, en papel obra primera (Manila)	100	Unid.	1.700	1.955	1.275	1.275	127.500	1.200	120.000	1.850	185.000
15	Cartapacio de plástico (porta título tipo carpeta) con grabado de logo grande de la Institución tamaño 26x22cm	2.000	Unid.	27.833	32.008	20.875	20.900	41.800.000	30.000	60.000.000	28.500	57.000.000
16	Papel para certificado, cartulina en hilo, tamaño A4, con diseño conforme solicitud de la convocante	1.000	Unid.	967	1.112	725	730	730.000	1.000	1.000.000	1.100	1.100.000
17	Papel para Certificado de Conclusión, tamaño 20,5 x 25 cm, impreso en papel de seguridad 180 gramos con microlíneas de seguridad, con diseño numismático	5.000	Unid.	8.959	10.303	6.720	6.800	34.000.000	7.500	37.500.000	9.850	49.250.000
18	Papel para Título, con sello de seguridad a UV, impresión del marco-borde, según formato de la Institución tamaño	5.000	Unid.	9.417	10.829	7.063	7.100	35.500.000	8.500	42.500.000	9.850	49.250.000
19	Papel para Certificado de Estudios, con sello de seguridad a UV, según formato de la Institución tamaño 33x22cm, impreso el logo de la Institución.	5.000	Unid.	1.817	2.089	1.363	1.800	9.000.000	1.500	7.500.000	1.850	9.250.000
20	Hojas de seguridad, **Tamaño Oficio**, impresas en papel de seguridad con grillas en varios colores, con diseño numismático como fondo, orla en el borde superior con microlíneas en hot stamping oro y orla inferior con microlíneas impresas en dorado. Palabra UNE con hologramas de seguridad reflectando microletras destacables ante la exposición a la luz con cambio de	500	Unid.	6.633	7.628	4.975	5.000	2.500.000	6.000	3.000.000	7.150	3.575.000
	TOTAL							**145.210.000**		**188.110.000**		**206.185.000**

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Comité de Evaluación
Rectorado
CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

4.2 Verificación de los precios unitarios de conformidad a la Resolución de la DNCP Nº 454/2024.

De conformidad a la Resolución de la DNCP N° 454/2024 de fecha 15/02/2024 **"POR LA CUAL SE REGULA LA DETERMINACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN EL MARCO DE LA LEY Nº 7021/22"**, que expresa en su Art. 4° ***"Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, que correspondan para sustentar su razonabilidad, conforme a los siguientes parámetros:"*** en el punto 1 "***En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el procedimiento de contratación."***

Por lo que el Comité mediante NOTA COMITÉ N°01/2026 de fecha 12/10/2026, se ha peticionado para la presentación de la explicación detallada de la composición de precios de los ítems N° 8,13 y 14 a la empresa INTERFLY S.A-

Item	*Precio PROMEDIO*	*15%*	*25%*	*Precio - INTELFLY S.A*	*OBSERVACION*
8	18.500	21.275	13.875	22.400	Supera el 15% del límite superior
13	2.733	3.143	2.050	2.000	Supera el 25% del límite Inferior
14	1.700	1.955	1.275	1.200	

Y de acuerdo a lo que se solicita en el PBC para la Evaluación.

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera

Para evaluar el presente criterio, el oferente debera presentar las siguientes documentaciones

1. Certificado de Cumplimiento Tributario
2. Balance General y Estado de Resultados de los años 2023, 2024 2025 para contribuyente de IRACIS IRE GENERAL
3. Presentación del Formulario Nº 501 años 2023, 2024 2025, para los contribuyentes IRE SIMPLE
4. Presentación del Formulario Nº 515 años 2023, 2024 2025, para los contribuyentes del IRP-RSP
5. Para contribuyentes de IVA Formularios IVA General de los 6 (seis) últimos meses

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE Comité de Evaluación Rectorado CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

Transcurrido el plazo la empresa ha remitido la contestación en tiempo y forma, dentro del plazo establecido, este comité ha realizado el análisis pertinente a la respuesta del oferente, de dicha evaluación se considera que es razonablemente válido, ya que contienen en forma detallada la composición de los precios de cada ítem peticionado y ofertado, teniendo en cuenta el costo, la garantía, el impuesto, la utilidad y el precio ofertado, por lo que se acepta la respuesta y se prosigue con la evaluación de todos los ítems ofertados.

4.3 Margen de Preferencia y criterio de desempate.

4.3.1. Certificado de Producto y Empleo Nacional

Que, la Ley 6575/2020 "Que modifica el Art. 2° de la Ley N° 4558/2011 "Que establece mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de contrataciones Públicas". A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE Comité de Evaluación Rectorado CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

— **VISUAL ARTES GRAFICAS SRL:** Ha presentado certificado de origen N° 223438.
— **INTELFLY S.A:** Ha presentado certificado de origen N°223998
— **GRUPO COMERCIAL EMPRESARIAL:** No presenta certificado de Origen

TOTAL DE OFERTA	OFERENTES	MUESTRAS	POSICIÓN
Gs. 188.110.000	INTELFLY SA	CUMPLE	1
Gs. 206.185.000	GRUPO COMERCIAL EMPREARIAL	CUMPLE	2
Gs 145.210.000	VISUAL ARTES GRAFICAS SRL	NO CUMPLE	3

4.3.3 Aplicación de Criterio de desempate

No se ha aplicado

De conformidad al Art. 75°, inciso B) del Decreto Reglamentario N° 2264/24 que expresa en su punto 2.1.2 ***"Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda"*** y en su punto 3 "***Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación."*** Se procede a verificar el cumplimiento de los demás requisitos del PBC de la empresa INTELFLY S.A oferta con la que se prosigue la evaluación.

5 – Verificación de los documentos legales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC)

En el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se avoca a la verificación minuciosa del cumplimiento de todos los requerimientos estipulados en el pliego de bases y condiciones.

5.1 Capacidad Legal

El Comité de Evaluación confirmará que los Oferentes no se encuentren comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 21° de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones, con base en el siguiente análisis:

1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.
2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.
3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICEMINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.
4. Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICEMINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.
6. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.
7. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE – Comité de Evaluación – Rectorado – CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

Por todo lo anteriormente expuesto, este Comité de Evaluación ha procedido a realizar las verificaciones pertinentes conforme a los datos proveídos por la empresa en el Formulario de Declaración de Personas, conforme se detalla a continuación:

C.I.C. Nº	Nombre y Apellido	Observación
2.538.822	Nimio Villalba Gauto	No se registran datos
2.043.479	César Augusto Riveros Jara	No se registran datos

De todas las verificaciones realizadas, y conforme los hallazgos mencionados en la observación del cuadro que antecede, este comité no ha encontrado **evidencias que vislumbren la violación de alguno de los incisos** del Art. 21° "PROHIBICIONES Y LIMITACIONES PARA PRESENTAR PROPUESTAS Y CONTRATAR" de la Ley 7021/2022.

5.2 Verificación de Otros Documentos Solicitados en el PBC

Documentos legales – Persona Jurídica	INTELFLY S.A
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	Presenta
Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Cumple
Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**)	Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Cumple
Declaración Jurada de Declaración de Personas, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	Cumple

5.3 Capacidad Financiera

Requisitos	INTELFLY S.A
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura	**Cumple**
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados (2023-2024-2025)	**Cumple**

CALCULO DE ANALISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA DEL OFERENTE PROPUESTO PARA LA ADJUDICACIÓN								
RATIO DE LIQUIDEZ	**2.023**		**2.024**		**2.025**		**Promedio**	**Cumple/ no cumple**
ACTIVO CORRIENTE	16.705.644.597	**4,7707**	23.869.279.061	**3,04028**	16.638.947.366	**3,48208**	**3,76**	**CUMPLE**
PASIVO CORRIENTE	3.501.741.956		7.851.002.484		4.778.447.933			
RATIO DE ENDEUDAMIENTO	**2.023**		**2.024**		**2.025**		**Promedio**	**Cumple/ no cumple**
PASIVO TOTAL	4.884.383.358	**0,29**	9.594.801.979	**0,40**	6.522.247.428	**0,28**	**0,32**	**CUMPLE**
ACTIVO TOTAL	16.879.378.096		24.013.173.903		23.521.254.207			
RATIO DE RENTABILIDAD	**2.023**		**2.024**		**2.025**		**Promedio**	**Cumple/ no cumple**
GANANCIA O PERDIDA	3.278.859.684	**0,51**	2.715.443.107	**0,35**	1.977.696.146	**0,23**	**0,36**	**CUMPLE**
CAPITAL	6.480.000.000		7.730.000.000		8.560.000.000			

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

5.4 Capacidad Técnica

Requisito	INTELFLY S.A
Declaración Jurada manifestando que la firma oferente está en condiciones de proveer los bienes, según lo establecido en la sección de Suministros Requeridos - Especificaciones Técnicas del PBC.	Cumple

5.5 Experiencia

Requisitos	INTELFLY S.A
Copia de facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales con entes públicos o privados que avalen la experiencia requerida en los años 2023 - 2024 - 2025.	Cumple

CUADRO DEMOSTRATIVO DE CONTRATOS Y/O FACTURAS		
AÑO	**CONTRATO/ FACTURA**	**MONTO**
2024	Factura N° 001-001-0012586	754.863.810
2024	Factura N° 001-001-0012587	74.462.000
2025	Factura N° 001-001-0012988	375.334.500
TOTAL		**1.204.660.310**
MONTO DE LA OFERTA		188.110.000
40% DE LA OFERTA		**75.244.000**
CUMPLE		

6 – Especificaciones Técnicas

De conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, los bienes ofertados por la empresa **CUMPLEN** con los requerimientos establecidos.

7 – Recomendación

Conforme a lo expuesto precedentemente y en cumplimiento a las disposiciones legales establecidas en la Ley Nº 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", su Decreto reglamentario y demás disposiciones legales concordante, este Comité de Evaluación recomienda, cuanto sigue:

Adjudicar, en el presente llamado a la firma **INTELFLY S.A** con **RUC Nº 80055617-8**, por el monto total de **Gs. Gs. 188.110.000** (*guaraníes ciento ochenta y ocho millones ciento diez mil*). por ajustarse a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, y la oferta cumple con los requisitos de carácter, técnico, legal y económico, respetando el límite de disponibilidad presupuestaría **CDP Nº 204/2026.**

AÑO	TIPO	PROGRAMA	S.PROG.	PROYECTO	S.O.G.	F.F.	O.F.	DPTO.	MONTO
2026	1	1	0	1	333	10	88	10	29.620.000
2026	1	1	0	1	333	30	01	10	153.740.000
2026	1	1	0	9	333	10	01	10	4.750.000
									188.110.000

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE – Comité de Evaluación – Rectorado – CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

Es el informe de evaluación y recomendación de adjudicación, en virtud de las consideraciones expuestas en el contenido del presente informe, salvo mejor parecer del Rector de la Universidad Nacional del Este.

Comisión de Evaluación
Fecha:15/10/2026

Mag. Sergio Ariel Unzaín Saldívar
Miembro del Comité de Evaluación

Lic. Luis Horacio Mendoza Villalba
Miembro del Comité de Evaluación